



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; de conformidad al Convenio de colaboración firmado por la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación, para la **Licitación Pública Local LPL 370/2025** referente a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025"**, requerida por la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **44-066-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Trigésima Octava Sesión con Carácter de Extraordinaria en fecha del 11 de julio del 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **17 de julio del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **21 de julio del 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de un (1) solo licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:

- **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, se declara solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio **AGEEJ/DO/068/2025** validado por **Óscar Enrique Gajón Cervantes**, en su carácter de Director Operativo, así como por **Odeth Maldonado Vega**, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la Dirección Operativa, ambos de la **Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.

Del anexo 1 se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por el participante, declarándose solvente técnicamente el único proveedor concursante y por ende se procederá al análisis económico de su propuesta.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, se desprende que la misma es



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025" al licitante **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$7'670,128.80 (Siete Millones Seiscientos Setenta Mil Ciento Veintiocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Nota. El proveedor solicita un anticipo del 50%

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcriben los bienes adjudicados:

Número de concepto (consecutivo)	Partida (Conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	3381	Servicio de seguridad privada comprenderá la asignación de 2,690 elementos operativos , organizados en turnos de 12 horas. Cada turno estará conformado por 21 elementos operativos y un supervisor. 6.1.1 Cada turno estará conformado por 21 elementos operativos y un supervisor, quienes tendrán como objetivo cubrir el circuito del recinto durante las Fiestas de Octubre 2025, que se llevarán a cabo en el Auditorio Benito Juárez, Estado de Jalisco, del 17 de septiembre al 17 de noviembre de 2025.	1	SERVICIO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

2	3381	Servicio de seguridad privada comprenderá la asignación de 4,029 elementos operativos . Estos incluirán la presencia de 1 coordinador y 10 supervisores por día , el número de elementos por día será de acuerdo con la magnitud de los eventos diarios, los cuales podrán ser de alta, mediana o baja concurrencia	1	SERVICIO
---	------	--	---	----------

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**", se manifiesta que el proveedor adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el "**CONTRATO**" y "**EL PEDIDO DE COMPRA**", en un plazo de 16 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del "**FALLO**", directamente con la dependencia Requiriente, es decir en las oficinas de la **AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato ante la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de agosto de 2025, en la 45ª Sesión de carácter Extraordinaria**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "**LEY**" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 08 de agosto de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Elaboró: AGLM



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Darían Yazmín Suárez Ríos

Representante de la Consejería Jurídica

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.
1	Anexo 1 Propuesta Técnica	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA APORTACIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT)	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS)	PRESENTA
14	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la federación el 122 de septiembre del 2022	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el INFONAVIT	PRESENTA
16	Identificación Oficial	PRESENTA

Resolutivo 1: El proveedor denominado **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalmente.

Elaboró: Alfonso Gómez Luna Mendoza
Puesto: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 370/2025** en la cual se requiere la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE OCTUBRE 2025**", se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica:

- Dictamen técnico emitido mediante el oficio (memorando) número **AGEEJ/DO/068/2025** validado por **Óscar Enrique Gajón Cervantes**, en su carácter de Director Operativo, así como por **Odeth Maldonado Vera**, en su carácter de Auxiliar Administrativo de la Dirección Administrativa, ambos de la **Agencia Estatal de Entretenimiento De Jalisco**:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.
1	- Servicio de seguridad privada comprenderá la asignación de 2,690 elementos operativos, organizados en turnos de 12 horas. Cada turno estará conformado por 21 elementos operativos y un supervisor, quienes tendrán como objetivo cubrir el circuito del recinto durante las Fiestas de Octubre 2025, que se llevarán a cabo en el Auditorio Benito Juárez, Estado de Jalisco, del 17 de septiembre al 17 de noviembre de 2025. El servicio deberá prestarse de forma continua e ininterrumpida, mediante turnos de 12 horas, organizados de tal forma que se garantice la cobertura total las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante toda la vigencia del evento. El personal asignado deberá encontrarse en óptimas condiciones de salud física y mental, quedando estrictamente prohibido que se presenten bajo los efectos, o con antecedentes recientes de consumo, de sustancias estupefacentes, psicotrópicas o bebidas alcohólicas. En caso de ausencias por causas fortuitas o de fuerza mayor, el proveedor deberá garantizar el reemplazo inmediato del personal faltante, a fin de que el servicio no se vea interrumpido bajo ninguna circunstancia. Asimismo, el servicio deberá contemplar la entrega, mantenimiento y operación del siguiente equipamiento, en condiciones óptimas durante toda la duración del evento: 20 detectores de metales portátiles, destinados a los puntos de acceso. 100 equipos anti motines con sus respectivos bastones PR24.	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	Adicionalmente, el personal deberá contar con las siguientes herramientas e insumos operativos: Radios de comunicación portátiles con alcance suficiente para cubrir la totalidad del recinto. Linternas tácticas, para turnos nocturnos. Silbatos para alertas inmediatas. Bitácoras de registro, en formato físico o electrónico, conforme a las necesidades del evento y las instrucciones de la coordinación.	
2	Servicio de seguridad privada comprenderá la asignación de 4,029 elementos operativos. Estos incluirán la presencia de 1 coordinador y 1 O supervisores por día, el número de elementos por día será de acuerdo con la magnitud de los eventos diarios, los cuales podrán ser de alta, mediana o baja concurrencia. El objetivo es brindar cobertura tanto a los eventos masivos (como conciertos) como a las actividades internas que se desarrollarán durante las Fiestas de octubre 2025, que se llevarán a cabo en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez, en el Estado de Jalisco, del 04 de octubre al 04 de noviembre de 2025. El servicio deberá prestarse de forma continua e ininterrumpida, mediante turnos de 8 horas, organizados de tal forma que se garantice la cobertura total de los eventos, los 7 días de la semana, durante toda la vigencia del evento. El personal asignado deberá encontrarse en óptimas condiciones de salud física y mental, quedando estrictamente prohibido que se presenten bajo los efectos, o con antecedentes recientes de consumo, de sustancias estupefacientes, psicotrópicas o bebidas alcohólicas. En caso de ausencias por causas fortuitas o de fuerza mayor, el proveedor deberá garantizar el reemplazo inmediato del personal faltante, a fin de que el servicio no se vea interrumpido bajo ninguna circunstancia. El personal deberá contar con las siguientes herramientas e insumos operativos: Radios de comunicación portátiles con alcance suficiente para cubrir la totalidad del recinto. Linternas tácticas, para turnos nocturnos. Silbatos para alertas inmediatas. Bitácoras de registro, en formato físico o electrónico, conforme a las necesidades del evento y las instrucciones de la coordinación.	Cumple

Resolución 1: En base a lo anteriormente plasmado, se declara solvente técnicamente al proveedor **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, al cumplir con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el ANEXO 1 de las bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resulta solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios presentados por el proveedor **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
3381	1	Servicio de seguridad privada comprenderá la asignación de 2,690 elementos operativos, organizados en turnos de 12 horas. Cada turno estará conformado por 21 elementos operativos y un supervisor. 6.1.1 Cada turno estará conformado por 21 elementos operativos y un supervisor, quienes tendrán como objetivo cubrir el circuito del recinto durante las Fiestas de Octubre 2025, que se llevarán a cabo en el Auditorio Benito Juárez, Estado de Jalisco, del 17 de septiembre al 17 de noviembre de 2025.	Servicio	\$3'505,230.00	\$3'505,230.00
3381	2	Servicio de seguridad privada comprenderá la asignación de 4,029 elementos operativos. Estos incluirán la presencia de 1 coordinador y 10 supervisores por día, el número de elementos por día será de acuerdo con la magnitud de los eventos diarios, los cuales podrán ser de alta, mediana o baja concurrencia	Servicio	\$3'106,950.00	\$3'106,950.00
				Subtotal	\$6'612,180.00
				IVA	\$1'057,948.80
				Gran total	\$7'670,128.80

Nota. El proveedor solicita un anticipo del 50%.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 370/2025
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS FIESTAS DE
OCTUBRE 2025"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Conclusión 1: Los precios ofertados por el licitante **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, cumple con los parámetros económicos establecidos por el artículo 71 de "**LA LEY**", en relación con el precio promedio determinado en el estudio de mercado, por lo que resulta solvente económicamente.

Conclusión 2: La propuesta de **CORPORATIVO SIMBRAND S.A. DE C.V.**, al ser a única propuesta, resulta ser la más baja para efectos de la evaluación binaria.

Elaboró: Alfonso Gómez Luna Mendoza
Puesto: Coordinador Ejecutivo